



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de marzo de 2025
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 9879^a sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 14 de marzo de 2025, en relación con el examen del punto del orden día titulado “La situación en Oriente Medio”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente los actos generalizados de violencia perpetrados en las provincias de Latakia y Tartus (Siria) desde el 6 de marzo, que incluyen matanzas masivas de civiles, en particular de miembros de la comunidad alauí. El Consejo condena enérgicamente también los ataques contra infraestructuras civiles, incluidos hospitalares. El Consejo expresa su grave preocupación por el impacto que tienen estos actos de violencia en la intensificación de las tensiones entre las comunidades de Siria y exhorta a todas las partes a que pongan fin de inmediato a toda la violencia y las actividades que enardezcan los ánimos y velen por que todos los civiles, las infraestructuras civiles y las operaciones humanitarias reciban protección.

El Consejo de Seguridad reitera la obligación de respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en cualquier circunstancia e insta a todas las partes, y a los Estados, a que garanticen un acceso humanitario pleno, seguro y sin trabas a las personas afectadas y velen por que se trate con humanidad a todas las personas, incluidas las que se hayan rendido o hayan depuesto las armas. El Consejo insta a que se preste más apoyo internacional a los esfuerzos de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias para aumentar rápidamente el apoyo humanitario a los civiles necesitados en toda Siria.

El Consejo de Seguridad exhorta a las autoridades provisionales a que protejan a todos los sirios, independientemente de su origen étnico o su religión.

El Consejo de Seguridad recuerda la resolución [2254 \(2015\)](#) y su comunicado de prensa de 17 de diciembre de 2024 y reafirma su decidido compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria, y exhorta a todos los Estados a que respeten estos principios y se abstengan de toda acción o injerencia que pueda desestabilizar aún más a Siria.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de contrarrestar el terrorismo en Siria y expresa grave preocupación por la seria amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros, y observa que esta amenaza puede afectar a todas las regiones y los Estados Miembros. El Consejo insta a Siria a que adopte medidas decisivas para hacer frente a la amenaza que plantean



los combatientes terroristas extranjeros, y recalca las obligaciones que incumben a Siria en virtud de sus resoluciones pertinentes sobre la lucha contra el terrorismo, en particular las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#), [2178 \(2014\)](#), [2253 \(2015\)](#) y [2396 \(2017\)](#), y sobre la situación en Siria.

El Consejo de Seguridad toma nota de que las autoridades provisionales sirias han anunciado que establecieron un comité independiente para investigar los actos de violencia cometidos contra civiles e identificar a los responsables, y pide que se lleven a cabo investigaciones rápidas, transparentes, independientes, imparciales y exhaustivas, conforme a las normas internacionales, para garantizar la rendición de cuentas y someter a todos los autores a la acción de la justicia. Las autoridades provisionales de Siria deben exigir cuentas a los autores de las matanzas masivas. El Consejo observa también que las autoridades provisionales sirias han decidido establecer un comité para la paz civil.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito que las autoridades provisionales sirias hayan condenado públicamente los casos de violencia y pide que se adopten más medidas para que no se repita esa violencia, incluida la dirigida contra ciertas personas por su origen étnico, su religión o sus creencias, y para proteger a todos los civiles en Siria sin distinción alguna.

El Consejo de Seguridad subraya además la importancia y la urgencia de que haya procesos de justicia y reconciliación inclusivos y transparentes para lograr la paz sostenible en Siria.

El Consejo de Seguridad pide que se lleve a cabo un proceso político inclusivo, con liderazgo y titularidad sirios, facilitado por las Naciones Unidas y basado en los principios fundamentales que figuran en la resolución [2254 \(2015\)](#). Esto conlleva salvaguardar los derechos de todos los sirios, independientemente de su origen étnico o su religión. El proceso político debería satisfacer las aspiraciones legítimas de todos los sirios, protegerlos sin excepción y permitirles determinar su futuro de forma pacífica, independiente y democrática.

El Consejo de Seguridad reafirma la importancia del papel que desempeñan las Naciones Unidas para respaldar una transición política con liderazgo y titularidad sirios, y reitera su apoyo a los esfuerzos realizados por el Enviado Especial de las Naciones Unidas a este respecto.
